# ENTRADA DESCRIPTIVA CON LA APLICACIÓN DE LA NORMA APROBADA PARA EL ARCHIVO NACIONAL Y CON BASE NORMA ISAD (G)

**FONDO** **MINISTERIO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMERCIO**

1. **ÁREA DE IDENTIFICACIÓN.**
	1. **CÓDIGO DE REFERENCIA:** CR-AN-AH-MEIC-000001-004353; CR-AN-AH-FO-187805-188393, 226300-226866; CR-AN-AH-DAUD-001973-001996, 005592-005626; CR-AN-AH-AFI-000943, 001193-001194, 003798, 006346, 006354, 006451, 006470, 006641; CR-AN-AH-MEMO-000231-000233, 000382-000398, 000825-000830, 000870-000871, 009214-00915, 001134-001136, 001151-001152, 001433-001451, 001456-001457, 001459, 001461-001467, 001469-001472, 001475, 001478; CR-AN-AH-MADIPEF-002497-002502, 003100, 005727, 005736-005737, 005744-005745, 005865-005866, 005954, 006715-006725.
	2. **TÍTULO:** Ministerio de Economía, Industria y Comercio
	3. **FECHAS (S):** 1934 2017
	4. **NIVEL DE DESCRIPCIÓN:** Fondo
	5. **VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN:** Textuales: 1.82 metros (806 cajas= 4353 unidades); Fotografías: 1156 unidades; Videos: 59 unidades; Afiches: 9 unidades; Memorias: 70 unidades; Madipef: 26 unidades
2. **ÁREA DE CONTEXTO.**
	1. **NOMBRE DEL O DE LOS PRODUCTOR (ES) / COLECCIONISTA (S):** Secretaría de Agricultura e Industria, Cartera de Hacienda y Economía, Industria y Comercio, Ministerio de Economía, Industria y Comercio, MEIC.
	2. **HISTORIA INSTITUCIONAL / RESEÑA BIOGRÁFICA:** El Ministerio de Economía fue creado como Secretaría de Agricultura e Industria el 08 de julio de 1944. Con la Ley nº 2656 del 04 de noviembre de 1960, publicada en la Gaceta nº 251 del 08 de noviembre de 1960, se convierte en Cartera de Hacienda y Economía, la cual es reformada por Ley nº 3611 del 28 de febrero de 1965.

El Ministerio comienza a perfilarse con las características que tiene actualmente a partir del año 1966, año de su separación definitiva de la Cartera de Hacienda, se le traspasa ésta a Industria y Comercio mediante la Ley nº 3644 de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el Ejercicio fiscal de 1966, del 16 de diciembre de 1965 y del Decreto Ejecutivo nº 7 del 30 de abril de 1965. Hasta 1971 funcionó como Ministerio de Industria y Comercio ya que en 1972 se transforma en Ministerio de Economía, Industria y Comercio con la Ley Orgánica del Ministerio de Economía y Comercio, Ley nº 6054 del 14 de junio de 1977, la cual fue reformada por el Reglamento mediante Decreto Ejecutivo nº 7694 del 20 de setiembre de 1977. Este Reglamento es derogado por el Decreto Ejecutivo nº 24762-MEIC del 01 de diciembre 1995, publicado en la Gaceta nº 229 que regula la organización y el funcionamiento del Ministerio de Economía, Industria y Comercio, con el fin de que promueva y apoye el desarrollo y competitividad del sector industrial y comercial del país.

La Ley de Reestructuración del Sector Público nº 6812 del 21 de setiembre 1982 traspasa la competencia de la materia industrial al recién creado Ministerio de Industria, Energía y Minas hasta el año 1997. Con la promulgación de la Ley Orgánica del Ministerio de Recursos Naturales, Energía y Minas, Ley nº 7152 del 06 de junio de 1990 se devuelve al Ministerio de Economía la competencia en materia industrial. Dentro de los nuevos lineamientos el Ministerio de Economía, Industria y Comercio ha venido ejecutando una serie de cambios que deben ajustarse al entorno nacional e internacional como el reglamento a la Ley Orgánica nº 29117-MIC del 6 de diciembre del 2000.

En el 2005 se crea el Reglamento a la Ley Orgánica del MEIC, el Decreto Ejecutivo N° 32475-MEIC, publicado en el diario oficial La Gaceta Nº146, el 29 de julio del 2005 y sus reformas, mediante los Decretos Ejecutivos: Nº 32590 publicado en el diario oficial La Gaceta Nº 174  del 09 de setiembre del 2005; el N°33286 publicado en la Gaceta N°164 del 28 de agosto del 2006; el N°33294 (Derogado) publicado en La Gaceta N°165 del 29 de agosto del 2006; el N°34376 publicado en La Gaceta N°52 del 13 de marzo del 2008;  N°35446 publicado en La Gaceta N°165 del 25 de agosto del 2009; N° 35834 publicado en La Gaceta N°57 del 23 de marzo del 2010; N°35966 publicado en La Gaceta  N° 84 del 03 de mayo del 2010 y N°36053 publicado en La Gaceta N°119 del 21 de junio del 2010, donde se crea la Dirección de Cooperación Internacional, adscrita al despacho ministerial y reforma el Reglamento a la Ley Orgánica del Ministerio de Economía, Industria y Comercio.

Luego en fecha de publicación del 09 de enero del año 2013 mediante el Decreto Ejecutivo N° 37457, se da una afectación al Reglamento a la Ley N° 6054 "Ley Orgánica del Ministerio de Economía, Industria y Comercio", decreto publicado en La Gaceta N° 6, Alcance N° 3; de igual manera que con el Decreto Ejecutivo N° 38214 del 30 de enero del 2014 en lo referente a la reestructuración en la organización en el Departamento de Gestión de Información y en el Departamento de Servicios Generales.

* 1. **HISTORIA ARCHIVÍSTICA:** Los documentos fueron custodiados por lasdiferentes dependencias del Ministerio de Economía, Industria y Comercio, hasta su traslado al Archivo Nacional.
	2. **FORMA DE INGRESO:** Transferencia
1. **ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA.**
	1. **ALCANCE Y CONTENIDO:** Los documentos contienenactas, informes, proyectos, estudios, programas, expedientes legales sobre compañías, Iglesia, Ley de Defensa Económica, Ley de Hidrocarburos, Liga Agrícola e Industrial de la Caña, Decretos Ejecutivos, cálculos de productos farmacéuticos, estudios sobre problemas de higiene industrial, denuncias contra carnicerías, listas de precios, modelos económicos, informes de la Dirección de Industrias, expedientes de sociedades industriales, precios del café para el consumidor, beneficios de exportación, Ley de protección al consumidor, petróleo, minas, geología, agencias de viajes, Ley de patente de propiedad de inventarios y modelos industriales, correspondencia, presupuestos, impuestos, rentas aduaneras, multas, tratado de libre comercio, agentes corredores de aduanas, franquicias, importación, autorizaciones de desalmacenaje, préstamos, construcción de la Carretera Interamericana, mercadería, créditos, estudios socio económicos regionales, exportación de cacao, instalación de mataderos, patentes de circunscripción aduanera, funcionarios, Asociación Centroamericana de Administración Pública, Aeropuerto el Coco, autopista General Cañas, moneda, obreros e incentivos salariales, estudio de empresas privadas, permisos de exploración minera tales como depósitos de arenas de hierro magnético en la Península de Puntarenas, vetas de oro en Orotina, rocas calcáneas en el Golfo de Nicoya, hierro en Cartago, silicato de magnesio en Turrúcares de Alajuela y otros lugares de Costa Rica.

**3.2. VALORACIÓN, SELECCIÓN Y ELIMINACIÓN:** Conservación permanente, valorado de conformidad mediante la Ley 3661 del Archivo Nacional del 10 de enero de 1966; y valor científico cultural y conservación permanente mediante la Ley 7202 del Sistema Nacional de Archivo del 24 de 1990.

**3.3 NUEVOS INGRESOS:** Fondo abierto

**3.4** **ORGANIZACIÓN:**

**CUADRO DE CLASIFICACIÓN DEL ARCHIVO HISTÓRICO**

**FONDO PÚBLICO**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **FONDO NIVEL I** | **SUBFONDO I** | **SERIE** |
| Ministerio de Economía, Industria y Comercio |  | Correspondencia (COR)-Documentos Audiovisuales (DAUD)-Fotografías (FO) |
|  | Despacho de Ministro (DM) | Correspondencia (COR) |
|  | Departamento Registro Minero (DEPREGMI) | -Expedientes de exploración y explotación minera (EXPLOMI) |

1. **ÁREA DE CONDICIONES DE ACCESO Y UTILIZACIÓN.**
	1. **CONDICIONES DE ACCESO:** Libre

# 4.2 CONDICIONES DE REPRODUCCIÓN: Mediante fotocopia o digitalización, de acuerdo con el estado de conservación de los documentos, según resolución dictada por la Dirección General del Archivo Nacional DG-02-2018 del 18 de abril de 2018 y lo dispuesto en el Reglamento Ejecutivo a la Ley 7202, Decreto Ejecutivo 40554-C de 29 de junio de 2017, Reglamento de Organización y Servicio del Archivo Nacional, Decreto 40555-C de 29 de junio de 2017.

**4.3** **LENGUA / ESTRITURA (S) DE LOS DOCUMENTOS:** español

**4.4 CARACTERÍSTICAS FÍSICAS Y REQUISITOS TÉCNICOS:** Buen estado de conservación.

**4.5 INSTRUMENTOS DE DESCRIPCIÓN:** Inventarios y base de datos

1. **ÁREA DE DOCUMENTACIÓN ASOCIADA.**
	1. **UNIDADES DE DESCRIPCIÓN RELACIONADAS:** En los siguientes fondos documentales custodiados por el Archivo Histórico del Archivo Nacional: Ministerio de Hacienda, Ministerio de Seguridad, Ministerio de Gobernación, Ministerio de la Presidencia, Ministerio de Agricultura, Colección de Mapas y Planos, Colección de fotografías, Colección de Memorias, Colección de audiovisuales, Junta de Custodia de la Propiedad Intervenida, Contraloría General de la República, Congreso, Dirección General de Estadística y Censos, Departamento de Registro Minero.
	2. **NOTA DE PUBLICACIONES:** Ministerio de Economía, Industria y Comercio, Dirección General de Estadística y Censos (1998). *Primera Exposición de Documentos Históricos, Desarrollo de la Estadística en Costa Rica 1961-1988*. Biblioteca, Dirección General de Estadística y Censos. Julio 1995.
2. **ÁREA DE CONTROL DE LA DESCRIPCIÓN.**
	1. **NOTA DEL ARCHIVERO:** Entrada descriptiva actualizada por Gabriela Moya Jiménez, Profesional del Departamento Archivo Histórico.

Para la elaboración de la entrada descriptiva se consultaron los siguientes textos, expedientes e instrumentos:

* Expedientes de transferencias del Departamento Servicios Archivísticos Externos del Archivo Nacional
* Expedientes de transferencias del Departamento Archivo Histórico
* Textos:

Ministerio de Economía, Industria y Comercio (2002). Unidad de Información Empresarial, Archivo Central. Propuesta para la Implementación del Archivo Central del Ministerio de Economía, Industria y Comercio.

Cascante S. y Villalobos L. (2006*). Guía de la Información que Custodia el Archivo Nacional de Costa Rica.* Práctica de Graduación Para Optar Al Grado de Licenciatura en Bibliotecología y Documentación*.* Universidad Nacional Facultad de Filosofía y Letras Escuela de Bibliotecología, Documentación e Información. Volumen II. Heredia, Costa Rica.

* Instrumentos automatizados y manuales del Archivo Histórico: Base de datos, inventarios impresos
	1. **REGLAS O NORMAS:**

- Consejo Internacional de Archivos. ISAD (G) (2000). *Norma Internacional General de Descripción Archivística*. Madrid, Subdirección de los Archivos Estatales.

- Dirección General del Archivo Nacional (2010). *Aplicación de la Norma Internacional de Descripción ISAD (G) en el Archivo Nacional.* Actualizada en mayo de 2011.

**7.3 FECHA (S) DE LA (S) DESCRIPCIÓN (ES):** 2016 revisada y aprobada por la Comisión de Descripción del Archivo Nacional. Actualizada 2019-10-10, revisada y aprobada sesión 03-2020.